ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1- GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
Contrato No.	751-2025
Contratista:	CONSTRUCTORA ALPON SAS. Nit. 901364270-2, representada legalmente por el Señor JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.780.668 expedida en Popayán
Objeto:	Contratar los servicios para realizar acciones de remoción y limpieza de material vegetal, residuos maderables, limos y gravas acumulados en el cauce de la quebrada Palobobo, en el Corregimiento El Puro, municipio de Patía – Cauca, con el fin de optimizar su capacidad hidráulica y mitigar el riesgo de inundación, en el marco de acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados.
Valor:	Cuarenta y nueve millones dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos m/cte $49.018.865
Supervisor:	Luis Andrés Sadovnik Rojas
ADICIÓN	$ 0.oo
VALOR TOTAL	Cuarenta y nueve millones dieciocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos m/cte $49.018.865
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE INICIACIÓN	14 de enero del 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de abril del 2026
PRORROGA N°1	Dos (2) meses
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	12 de junio de 2026

2- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los _____días del mes de _____, en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, se reunieron: El Doctor AMARILDO CORREA OBANDO, en calidad de Director General, la Subdirectora Administrativa LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS, en calidad de supervisor, de la CONSTRUCTORA ALPON SAS RL/ JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE, en calidad de contratista de obra, con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación Final.

3- CRONOLOGÍA:

FIRMA DEL CONTRATO	29 de diciembre de 2025
LEGALIZACION	08 de enero de 2026

ACTA DE INICIO	14 de enero de 2026
VALOR CONTRATO	$ 49.018.865.oo
ADICIÓN	$ 0.oo
VALOR TOTAL	$ 49.018.865.oo
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE INICIACIÓN	16 de febrero de 2026.
FECHA DE VENCIMIENTO	15 de mayo de 2026
FECHA DE INICIACIÓN	14 de enero del 2026
FECHA DE VENCIMIENTO	13 de abril del 2026
PRORROGA N°1	Dos (2) meses
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL	12 de junio de 2026

4- VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE $49.018.865.oo.

4.1- VALOR ADICIÓN: CERO PESOS M/CTE $0.oo

5. ANTICIPO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($24.509.432,00)

6. VALOR TOTAL CONTRATADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIESCIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE $49.018.865.oo.

VALOR EJECUTADO: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.504.747,00)

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: CUATRO MIL SEISICIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE $4.686,oo

VALOR PAGADO CONTRATO DE OBRA.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 49.018.865,00	
VALOR ADICIONES	$ 0,00	
ANTICIPO		$ 24.509.432,00
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA		$ 24.509.432,00
SALDO POR AMORTIZAR		$ 0,00
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 4.686,00

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA: $49.014.179.oo
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: $24.504.747.oo

7. BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO:	$49.018.865.00	
VALOR TOTAL EJECUTADO:		$ 49.014.179,00
VALOR A FAVOR DE CRC:		$ 4.686,00
SUMAS IGUALES:	$49.018.865,00	$ 49.018.865.00

VALOR A DESEMBOLSAR A LA PRESENTE ACTA AL CONTRATISTA DE OBRA: VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. $24.504.747.oo

8. CERTIFICACIONES:

El supervisor certifica que el objeto del contrato por parte del contratista presentó una ejecución física y financiera del 100%, quien efectuó la entrega del informe final de actividades con sus memorias de cálculo, certificado de cumplimiento, calificación de proveedores, evaluación de proveedor y Planilla de Pago de Seguridad social (Salud, Pensión y riesgos Laborales) y el informe final y recibo a satisfacción por parte de la supervisión e informe final de interventoría los cuales reposan en el expediente contractual.

Nota: Se deja constancia, que en la ejecución se encontraron actividades no previstas que generaron modificar actividades que no se requerían y balancear el contrato para poder cumplir con el objetivo del contrato en mención.

RESULTADO OBTENIDO

En cumplimiento del objeto contractual se obtiene una obra civil conformada por dos grandes frentes de obra descritos de la siguiente manera:

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto del contrato dentro del tiempo establecido:

En las actividades ejecutadas se detalla cada una de las actividades realizadas con las cuales se dio cumplimiento al objeto del contrato dentro del tiempo establecido:

- ✓ Sector 1 – Puente (Corregimiento el Puro – Mulalo)

Para este sector se ejecutó el retiro, traslado y adecuación manual en sitio de 28,77 m^3 de material vegetal, maderable proveniente de empalizadas, escombros y residuos sólidos ordinarios.

- ✓ Sector 2 – Vereda (Angulo-Patía)

En este sector se realizaron las siguientes actividades:

- 2.1. Topobatimetria:

 Se ejecutaron 400 ml de levantamiento topobatimétrico; como soporte técnico de las actividades desarrolladas, se adjuntan las respectivas carteras de campo, las cuales consolidan los datos y la información técnica obtenida durante el proceso de medición.

- 3.1 Descolmatación:

 Se ejecutaron actividades de descolmatación mecánica del cauce mediante la utilización de una retroexcavadora de llantas tipo pajarita, la intervención cubrió un área de 2.129 m², generando el retiro del material colmatado que obstruía el flujo hidráulico tal como se puede constar en la topobatrimetria en ambos sectores intervenidos.

 Cabe destacar que se presentó una mayor cantidad de obra equivalente a 209,58 m², superando la meta inicialmente presupuestada de 1,920 m². El soporte cuantitativo, el cálculo de las mayores cantidades y la geometría de las secciones transversales ejecutadas se encuentran consolidados en la cartera topográfica que anexa el contratista por tal motivo se realizó un balance de obra para no sobrepasar el valor contratado.

- 3.2 Adecuación en el sitio del material excavado (incluye adecuación de carreteable y manejo de aguas)

 Esta actividad se realizó a un costado del lecho del río, para prevenir el retorno del sedimento al flujo de agua el cual se convierte en la disposición final del material extraído de la fuente hídrica.

- 3.3 Retiro y adecuación en sitio de material maderable y/o sobrante producto de la descolmatación

 Se hizo retiro del material maderable en el puente de Mulalo sobre el rio Palo Bobo, en donde la comunidad se encargó de llevarse dicho material con fines domésticos. Pero esta actividad se tomó como parte de la descolmatación, por lo tanto, dentro del acta de pago no se cobra dicha actividad.

El supervisor es responsable de la información suministrada en esta acta.

Frente a lo antes referido, se concluye que al liquidar el contrato de obra 0751 de 2025, se soporta un valor a favor de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, por un valor de: CUATRO MIL SEISICIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE $4.686,oo

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ días del mes de _____, por quienes en ella intervinieron.

AMARILDO CORREA OBANDO
Director General CRC

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS
Supervisor Designado 0751/2025

JUAN CAMILO ALEGRIA PONCE
Empresa Alpon SAS RL/ Contratista

Proyectó: Mauricio Gómez Sánchez
Reviso aspectos técnicos: Ing.Esp Mauricio Gómez Sánchez, contratista SDPA
Revisó aspectos jurídicos: Daniela Guerrero Contratista OAJ
Aprobó aspectos jurídicos: Ángela Patricia García Mendieta Jefe OAJ